

## Boletín Antoniano

### Publicacion mensual

Consagrada a propagar la devoción a San Antonio de Padua y a anotar los progresos de las dos piadosas instituciones establecidas en esta ciudad, que son las de la PIA UNION y la del "Pan de los pobres de San Antonio."

## LA PIA UNION DE SAN ANTONIO

Se ha dicho con razon; que S. Antonio; es el *Santo de todo el mundo*; y se añade, con no menos verdad, que es tambien el *Santo de todas las edades*.

Estos títulos tan honrosos para nuestro Santo, no son que mas eleco, nunca interrumpido, de otros muchos mas gloriosos, con que las generaciones de ahora siete siglos, asombradas por los continuos y portentosos prodigios, y agradecidas por los innumerables favores que dispensaba á toda clase de personas, que acudían á su poderoso patrocinio, prorumpían, santa mente entusiastas, en enfáticos, pero verdaderos elogios, llamandole: *El Taumaturgo*, *el Santo de los Milagros*, *El Martillo de los herejes*, *el arca del Testamento*, y otros muchos, que su fama, su ciencia prodigiosa, su heroica caridad arrancaban del corazon y de la boca de sus admiradores.

El siglo presente, á pesar de su glacial indiferentismo por todo lo que huele á piedad y Religion, se ve hoy obligado á reconocer en el Santo Paduano, uno de aquellos Astros benéficos que la divina Providencia manda aparecer de vez en cuando en nuestro espiritual horizonte para consuelo de la pobre humanidad,

Y á la verdad, grande y prodigiosa es hoy la influencia que ha vuelto á ejercer en todos los corazones este luminoso Astro de Lisboa. Para persuadirse, bas-

ta leer la crónica contemporánea, especialmente en lo que se refiere á las solemnes fiestas Centenarias celebradas últimamente en honor de S. Antonio, en las que con inaudito entusiasmo tomaron parte activa todas las clases de la sociedad, no tan solo de Lisboa, de Padua y de la Italia entera, mas aun las de todo el Mundo Católico.

Pasma ciertamente al saber los numerosos y gradiosos monumentos de Arte y Ciencia que se han levantado en esta ocasión, particularmente en Lisboa patria natal del Santo Taumaturgo, no menos que las diversas obras y Establecimientos de Beneficencia pública, que se han erigido bajo su advocacion para amparo y asilo del Enfermo, del Anciano, del Huérfano, y de todos los que sufren.

En vista pues de este movimiento de fé y de devoción, tan espontaneo, como general hacia el Santo de los Milagros; el Rdm Padre Luis de Parma actual Ministro General de la Orden Franciscana, para mas obligar al Santo Taumaturgo á que continúe dispensando favores y beneficios á los que le invocan con aprobacion del Emmo Sr. Cardenal Vicario de su Santidad, ha fundado en Roma (1894) una nueva cofradia titulada *Pia Union de San Antonio de Padua*, cuyos Estatutos publicamos hoy á continuacion, para conocimiento de todos los que quisieron aprovechar de tan santa y ventajosa institucion.

## ESTATUTOS

DE LA

Pia-Unión de San Antonio de Padua.

### Capítulo primero

#### Fin de la Pia-Unión

El fin de la Pia-Unión es doble.

Artículo 1º. Dar gracias á Dios Nuestro Señor por los abundantísimos dones que comunica

San Antonio, glorificándolo, no solamente en los cielos, sino también en toda la tierra.

Art. 2º.—Rogar á San Antonio para que todos los que se ven privados de las cosas necesarias para la salud espiritual y corporal, y buscan primeramente el reino de Dios y su justicia, encuentren todas aquellas por intercesión del santo Taumaturgo. Es decir:

a) Que los paganos, incrédulos, judíos, herejes y cismáticos encuentren la verdadera fe, que nunca han tenido ó por desgracia han perdido.

b) Que los pecadores, á quienes San Antonio amó tanto, convertidos á verdadera penitencia, recuperen la divina gracia, que por culpa propia han perdido.

c) Que los individuos de uno y otro sexo de las tres Órdenes de San Francisco busquen con toda solicitud, según la propia Regla y Constituciones, el tesoro del espíritu seráfico, que sobre todas las cosas buscó San Antonio; que lo alcancen, y una vez en su posesión, lo conserven con todo cuidado.

d) Que los pobres encuentren el pan cotidiano necesario para el sostenimiento de la vida.

e) Que recuperen los bienes de fama y fortuna aquellos que oprimidos por tribulaciones y trabajos los han perdido.

### CAPÍTULO II.

#### Obligaciones de los socios.

Para alcanzar los fines indicados, deben los fieles inscritos:

Artículo 3º.—Rezar todos los días tres *Gloria Patri* en acción de gracias á la Santísima Trinidad por haber concedido á Nuestro Taumaturgo un poder tan grande.

Art. Rezar igualmente todos los días el Responsorio: *Si buscas milagros mira, etc.* y el que no lo sepa, un *Pater Nostro*, *Ave María* y *Gloria Patri*.

Art. 5º.—Dar alguna limosna á los pobres siempre que se obtenga alguna gracia especial por la intercesión y patrocinio de San Antonio.

Art. 6º.—Comunicar al Padre Director de la *Pia Unión*, la narración de las gracias y favores obtenidos por intercesión de San Antonio; cuya narración autorizada, si posible fuera, por el propio confesor ó otra persona digna de fé, será conservada en el archivo del convento de San Antonio de Roma.

Art. 7º. Recibir los Santos Sacramentos de confesión y comunión en la fiesta de San Antonio, ó durante su octava.

### CAPÍTULO III

#### Condiciones para la admisión.

Art. 8º.—Los fieles que deseen ser admitidos, comuniquen sus nombres, apellidos, patria y residencia al *Director de la Pia Unión*, Convento de San Antonio, Via Merulana, 124 Italia, Roma; ó al *Director de la Pia Unión*.—Colegio de PP. Franciscanos.—Tarifa; en donde se halla establecido canónicamente el *Centro Secundario*.

Art. 9º.—Cumplan fielmente las obligaciones indicadas en el capítulo anterior.

### CAPÍTULO IV

#### Frutos.

Art. 10.—Los fieles inscriptos hácese participantes, desde el momento de su admisión del fruto de una Misa que por ellos y por los demás bienhechores de la misma iglesia se aplica todos los martes en la de San Antonio de Roma, en la cual todos los días se celebran más de cincuenta Misas.

Art. 11.—En virtud de la comunicación concedida por el Rmo. P. General de nuestra Orden, todos los inscriptos en la *Pia Unión* participan de todas las oraciones y buenas obras que diariamente se practican en la Orden de Menores de San Francisco, de la cual él es cabeza.

Hasta aquí los Estatutos.

### APÉNDICE

#### Indulgencias

Además de los frutos espirituales mencionados en el capítulo anterior, pueden los miembros de la *Pia Unión* ganar las siguientes indulgencias, concedidas por Su Santidad León XIII, por rescripto de la S. C. de Indulgencias, expedido el 4 de Mayo de 1894.

#### Indulgencias plenarias

1º.—El día de la admisión ó el domingo inmediato que sigue.

2º.—En la fiesta de San Antonio de Padua, patrón de la *Pia Unión* (13 de Junio).

3º.—El día de la Traslación de San Antonio de Padua (15 de Febrero).

4º.—En cada uno de los trece martes que en cualquier época del año se quieran consagrar á San Antonio, debiendo confesarse y comulgar en todos ellos, hacer alguna devoción en honor del Santo, y visitar alguna iglesia ú oratorio público, rogando por la intercesión del Sumo Pontífice. La Confesión y Comunión, así también necesarias.

5º.—En el artículo de la muerte, confesándose y comulgando, ó si esto no fuera posible, invocando el Dulcísimo nombre de Jesús con la boca ó por lo menos con el corazón.

#### Indulgencias parciales.

1º.—Siete años y siete cuarentenas de perdón cada día de la novena de San Antonio.

2º.—Cien días de indulgencia, una vez al día, rezando los tres *Gloria Patri* de que habla el art. 3º. de los Estatutos.

3º.—Otros cien días, una vez al día rezando alguna oración por los fines de la *Pia Unión*.

Todas estas indulgencias son aplicables á las almas del Purgatorio.

He aquí una asociación facilísima y provechosa.—Facilísima, porque para ingresar en ella

son insignificantes las condiciones que se exigen (capítulos II y III) y pueden llenarlas los pobres lo mismo que los ricos, los enfermos lo mismo que los sanos, los pecadores lo mismo que los justos, en una palabra, toda clase de personas.—*Provechosísima*, porque está destinada á impetrar de la poderosa intercesión de San Antonio toda clase de bienes espirituales y temporales; y por otra parte concede á sus asociados la participación de todas las obras buenas que en todo el mundo practican continuamente más de *diez y seis mil* religiosos, más de *veinte mil* religiosas y unos *dos millones* de Terceros Franciscanos; y el que durante el año puedan ganar *diez y seis indulgencias plenarias*, otra en la hora de la muerte, y cada día muchas *parciales*. Con tantas ventajas y tan exiguas obligaciones, ¿quién habrá que no quiera inscribir su nombre en la *Pia-Unión* de San Antonio de Padua?

## CRONICA DEL PAN DE S. ANTONIO

**Cronica local**—Se han registrado en los días acostumbrados los dos *Cepillos del Pan de San Antonio*. En él de las Peticiones se hallaron depositadas 290 *suplicas*, á contar desde su erección (13 de Setiembre.) Muchas de ellas han sido despachadas favorablemente por el Santo, como lo demuestran las limosnas recogidas en el Cepillo relativo, y las *papeletas* de acción de gracias, en las que avisan las gracias que han recibido.

Desde el 10 del corriente mes, hasta la fecha, el Cepillo de las limosnas para los pobres de S. Antonio ha dado la suma de 77 Bs. 55 centavos que unida á la suma anterior de 77 Bs. con 15 cts tenemos ya recogido, desde la erección la suma de Bs. 154 70.

**Gracias recibidas por la intercesión de S. Antonio**—Cierta marido excesivamente zeloso, tenia por este motivo, hacia tiempo, en una desesperante zozobra á su Mujer. Vanas é infructuosas eran las pruebas; las razones y las lágrimas que la desgraciada habia empleado para desvanecer sus infundadas sospechas. Por todo remedio acude á S. Antonio prometiéndole 4 reales para sus pobres. Consiguió por su fe lo que pedía. Logró convencer á su marido, y la paz y la tranquilidad ha vuelto á reinar en ambos corazones.

—Una joven doncella habia interpuesto con muchas instancias la intercesión de S. Antonio para conseguir la conversión de su hermano mal entretenido. Escuchóla el Santo despues de algun tiempo, como consta de una carta que ha recibido del mismo hermano, en la que le daba la consoladora noticia de haberse confesado y apartado de toda ocasion. (¡Cuan digno de ser imitado es este noble ejemplo de fé cristiana!)

Una señora prometia 13 reales á S. Antonio para sus pobres si se dignaba favorecerla en la justicia de un pleito. Tavo el consuelo á los pocos dias despues, de recibir una sentencia favorable.

Otra persona hallabase en un próximo peligro de recibir una grave pérdida. Sacóla de apuro el Santo, despues de haberle prometido una di-

mosna para sus pobres.

Distintas personas han recibido varios favores menos notables del Santo Tauraturgo por lo que le manifiestan devoto agradecimiento.

A última hora recibimos por escrito el siguiente hecho notable, que publicamos en su originalidad á escepcion de algunas correcciones ortográficas para su mayor inteligencia.

«Una chica, llamada Juana Arce, ha enfermado de un horrible tumor en la cara, habiendo sufrido terriblemente doce dias, sin conocer descanso, sin dormir, ni poder tomar alimento, por que le impedía pasar, con motivo de estar el tumor cerca de la garganta. Cansada de hacerla curar con varias medicinas, por los médicos, un dia que estaba malísima y sin esperanzas, por que estaba la ninchazon hasta la garganta, oyendo leer el «Boletín Antoniano», se sentó muy apenas en su cama como pudo, y poniéndose de rodillas delante de una imagen de San Antonio que se habia hecho alcanzar, con lágrimas en los ojos, pidió al Santo que la aliviara conforme habia aliviado á los que estaban en el *Boletín*, prometiéndole de ser su devota y de ir al dia siguiente á depositar con sus manos la corta limosna que le ofrecia. No pasó un cuarto de hora de la petición cuando repentinamente reventó aquel tumor sin dolor, quedando enteramente sana de modo que pudo en el momento comer perfectamente. Al dia siguiente se fué al Hospital, llevando la limosna prometida, dando las gracias al Santo por la gracia tan grande que le acababa de hacer, y suplicando que esta gracia singular se publique para que todos los fieles tengan devoción á mi abogado S. Antonio»

### La Madre adoptiva de la agraciada.

**Una vez para siempre**—Todos los hechos que referimos en el número precedente, en el número presente y los que referiremos en los números venideros, no son hechos acaecidos en la vieja Europa ó en otra cualquiera parte del mundo, sino en la misma ciudad de Tarija ó en su distrito. Como tampoco son hechos ó sucesos antiguos ó de antaño, como se quiere suponer, sino que son recientes, recientesísimos.—Sin embargo, como hijos obedientes y sujetos á todas las ordenaciones, decisiones y decretos de la Santa Romana Iglesia, Maestra infalible de verdad, protestamos, y hacemos constar á nuestros lectores, que no es nuestro intento atribuir mas autoridad, que la puramente humana, á cualquier hecho prodigioso que hasta ahora hemos publicado ó en adelante publicaremos, á no ser que tenga la aprobación expresa de la Santa Iglesia.

**Primera Poesia Antoniana**—es la que honra hoy las columnas de esta nuestra pequeña publicación. Confiamos no sea esta última de su notable autor, como la contamos por primera. Asimismo esperamos que su ejemplo en este genero de Poesia tenga muchos imitadores.

**Recordamos nuevamente**—á todos los agraciados por S. Antonio, de manifestar por escrito ó á voz la calidad de las gracias ó favores que reciben, á fin de publicarlas para mayor gloria del mismo santo y edificación de los fieles.

## CRONICA EXTRANJERA

## PROPORCIONES COLOSALES

El grano de mostaza del Evangelio se hizo un árbol tan frondoso que á su sombra anidaban las aves del cielo.

El Pan de San Antonio ampara hoy á tanto hambriento que es un pasmo; porque no sólo acuden á él los hambrientos del cuerpo sino los del alma.

He aquí las obras que se sostienen de este Pan sólo en la diócesis de Frejus.

Hermanitas de los pobres de Tolón y Draguignan.

Casas de huérfanos de la Seyne, d'Hyères de la Navarre de Saint-Cyr de Cuers, de Draguignan y de la Villa de Lerines.

La casa de la Providencia, de Tolón.

La casa del Buen Pastor.

La de las Arrepentidas.

Dos comedores de caridad.

La asistencia á los niños.

Los huérfanos del Hospicio civil.

Ocho Comunidades de clausura, sumamente pobres

Veinte obras de caridad de otras varias clases.

Las conferencias de San Vicente de Paúl, de Tolón.

Las de extramuros

Y la obra de las señoras que visitan las buhardillas.

Y esto en una sola diócesis de Francia.

¿Qué será, pues, en el resto del mundo por donde corre ya como chispa eléctrica la nueva devoción?

## A SAN ANTONIO.

San Antonio de Pádua  
Bendito seas!

Si pronuncio tu nombre  
Calman mis penas.  
¡Con que consuelo

Te invocan ésos pobres  
Hijos del pueblo!

De Portugal la gloria  
Eres, oh, santol

Popular en el mundo  
Por tus milagros  
¿Quien no te admira?

Y quien no te dirige  
Fervientes súplicas?

Y quien no ha recibido,  
Glorioso santo,

Alguna gracia, ó cuenta  
De tí un milagro?

En sus conflictos

Quien tu nombre no invoca,  
Santo bendito?

Mi madre te invocaba,

Siendo yo niño;  
Desde entonces á amarte  
Yo he aprendido.  
Cuanto rezaba  
Ante tu santa imájen,  
Mi madre amada!

Me parece que tengo  
En tí, en el cielo,  
Un protector muy grande,  
Piadoso y bueno;  
Que desde niño  
En éste hogar cristiano  
Te he conocido.

La caridad sublime,  
Hoy en tu nombre  
Reparte beneficios  
Entre los pobres.  
Bendice la obra  
Que la piedad realiza  
Hoy á tu sombra.

El Pan de San Antonio,  
Grato sustento  
Llevará á muchos pobres  
En éste suelo.  
Oh, santo mío!  
San Antonio de Pádua,  
Seas bendito!

T. O'CONNOR D'ARLACH.

Octubre 8 de 1896.

## Aviso

El Viernes próximo principiará, en la Iglesia de San Francisco, la Novena del glorioso Martir San Plácido.—Nuestro Señor Padre Leon XIII se ha dignado conceder Indulgencia Plenaria en todos los días de dicha novena, incluso el de la fiesta del Santo Martir, á todos los fieles que, previa la sacramental confesion y comunión, visitaren dicha Iglesia, rogando á Dios por los fines de N. Santa Madre la Iglesia.

## Invitacion

El suscrito, en calidad de Cura y Vicario Encargado no esta ciudad, invita á todas las personas de la culta sociedad tarijeña, se dignen concurrir el día 29 horas 9 a. m. al templo de la Matriz, á escuchar la solémne promulgacion del Sto. Concilio Provincial Platénce.—Tarija, Octubre 27 de 1896.—Manuel F. Antezana Olafeta.

## BOLETIN ANTONIANO

Publicacion mensual

Suscripcion por año (adelantada) . 60.—Cts

Número Suelto . . . . . 10

Se reciben tambien suscripciones en la Botica Americana.